



INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ASIGNACIÓN PUNTAJE

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA No. 2019-I-022-NEIVA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	PROPONENTES
2	CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019

El proponente podía presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el veintitrés (23) de septiembre de 2019, sin embargo, durante el periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria, no se recibieron observaciones.

En ese sentido, se mantiene y confirma el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, así:

La asignación del puntaje a la propuesta, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Propuesta Económica	40
Experiencia específica adicional	20
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 5.1.2., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)

que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la Republica que rigió para el día treinta (30) de agosto de 2019 fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS (3.372.48)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA el PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por EL proponente habilitado, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019	\$ 842.716.132,00	50,000000	20	20	10	100
<u>Observación:</u> No se hacen Observaciones							

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

2019-I-022-NEIVA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	MAYOR DEDICACIÓN DIRECTOR	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019	\$ 842.716.132,00	50,0000000	20	20	10	100

Observación: No se hacen Observaciones

2019-I-022-NEIVA

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

Presupuesto:	\$ 859.037.851,00	TRM:	12/09/2019	3372.48	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 842.716.132,00
Fecha evaluación:	19/09/2019	P. MAYOR:		842.716.132,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 842.716.132,00
		P. MENOR:		842.716.132,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 842.716.132,00
					MENOR VALOR (4):	\$ 842.716.132,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

48
48
48
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019	\$ 842.716.132,00	50,00	50,000000	50,00	50,00	50,000000	-

I	\$ 842.716.132,00
n=	1,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 842.716.132,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 842.716.132,00
Vmax=	842.716.132,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 842.716.132,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 842.716.132,00
MAX:	\$ 842.716.132,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 842.716.132,00

[http://obieebr.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&Path=%2fshared%2fSeries%20Estadísticas_T%2f1.%20Tasa%20de%](http://obieebr.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&Path=%2fshared%2fSeries%20Estadísticas_T%2f1.%20Tasa%20de%20)
 Convocatorias Oficiales fidubogota.com 1.1.2.TCM_Para rango de fe...
 Google Convocatorias Oficiales 1.1.2.TCM_Para rango de f...
 X Buscar: Anterior Siguiente Opciones

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.
 Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos < > en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
12/09/2019	\$ 3.372,48

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).
 Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 19/09/2019 15:29:43
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 09 de septiembre de 2019 Hora: 10:00 am Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en La Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 11 de septiembre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 12 de septiembre de 2019 hasta el 13 de septiembre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 17 de septiembre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para evaluación y calificación económica de las propuestas habilitadas.	El 18 de septiembre de 2019 Hora: 9:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 20 de septiembre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 23 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm en correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 25 de septiembre de 2019

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

	2019-I-022-NEIVA
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA”.
Fecha de diligenciamiento:	19/09/2019
Proponentes:	CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 859.037.851,00	\$ 816.085.959,00	\$ 859.037.851,00	\$ 842.716.132,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 843.112.488,00

Observación: En atención a lo establecido en el ítem 6 del numeral 5.1.1 EVALUACIÓN PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de los términos de referencia, según el cual “Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas”, se procedió a hacer el ajuste correspondiente teniendo en cuenta que al aplicar el porcentaje de descuento al presupuesto estimado se obtiene un valor corregido de \$ 842.716.132 y no de \$ 843.112.488 como lo indicó el proponente en su oferta.

PROponente: CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA".

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 859.037.851,00	\$ 859.037.851,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,90%	1,90%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 842.716.132,00	\$ 843.112.488,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 16.321.719,00	\$ 15.925.363,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

		Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 842.716.132,00	816.085.959,00	859.037.851,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

2019-I-022-NEIVA

Proponente: CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional	X	10

2019-I-022-NEIVA

Proponente: CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA PARA LA FASE 2 CON MAYOR DEDICACIÓN AL MINIMO ESPECIFICO	1.	Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 45% para Fase 2 (Ejecución de obra)		20
		Ofrecer un director de proyecto con dedicación mínima adicional del 50% para Fase 2 (Ejecución de obra)	X	

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	2019-I-022-NEIVA				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA".				
Fecha de diligenciamiento:	19/09/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO CASA DIGNA NEIVA 2019</u>				
Representante Legal:	ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA C.C: 1.094.925.734				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	AR INGENIEROS LTDA.	802008982-3	51%	SI	
El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:					
EN INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA					
Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	S/N	590,00	20
		Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	TOTAL	590,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 2.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
(Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	230	UN	
		20 PUNTOS	459		
Contrato 1: No	<u>S/N</u>				
Objeto:	EL CONTRATISTA EN CALIDAD DE EMPRESA INDEPENDIENTE, SE OBLIGA CON EL CON EL CONTRATANTE A EJECUTAR LOS TRABAJOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO CONTRATADO, EL CUAL DEBE DE REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS DEL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE CONSISTIRÁ EN EL SOPORTE TÉCNICO, REVISION DE LOS DIFERENTES DISEÑOS HIDROSANITARIOS, ELECTRICOS, ESTRUCTURALES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, ELABORACION DE PRESUPUESTOS Y LA INTERVENTORIA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANO (ETAPA 2) SIN QUE EXISTA VINCULO LABORAL ALGUNO.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	30/05/2018	(Unidades de Vivienda) (UN)		590,00	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.005.153.769,62				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1286,61				

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1286,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>AR INGENIEROS LTDA.</u>
Observaciones	<p>Folio 9-10: El proponente aporta copia del CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, celebrado entre CONSTRUCTORA VILLA LINDA - CONTRATANTE y AR INGENIEROS - CONTRATISTA, donde relaciona objeto y valor del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 11-13: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACION donde relacionan entre sus consideraciones que el valor del contrato es de \$ 1.005.153.769,62, con fecha de terminación del 30 de Mayo de 2018, adicionalmente relaciona informe de ejecucion y presenta el resumen de las obras ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 14-15: El proponente aporta certificación suscrita por CONSTRUCTORA VILLA LINDA LTDA - DORREN CARSON DE PEÑA, quien certifica que la firma AR INGENIEROS LTDA, ejecutó el contrato en mención, con fecha de finalización, adicionalmente relaciona objeto y relaciona las unidades de viviendas intervenidas así: Villa Linda las Moras: 166 und. Villa Linda Murillo etapa II: 176 und. Villa Lorena: 88 und. Villa Paulina: 160 und El documento se encuentra debidamente suscrito por DORREN CARSON DE PEÑA - CONSTRUCTORA VILLA LINDA.LTDA.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia adicional</p>			